Sesion 71.ª estraordinaria en 2 de Mayo de 1895

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VALDES VALDES

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Queda para segunda discusion una indicacion del señor Montt para celebrar sesiones diarias i es aprobada otra del mismo señor Diputado para celebrar sesion al dia siguiente.—El señor Silva Cruz renueva la peticion de datos referentes a la cuenta corriente del Fisco con el Banco de Chile i a la cuenta de la Tesorería de Chile en Europa.—Contesta el señor Ministro de Hacienda.—El señor Ministro del Interior llama la atencion hácia la conveniencia de ocuparse pronto en los proyectos sobre reforma de la lei de municipalidades.—Continúa la discusion jeneral del proyecto sobre contratacion de un empréstito i otras medidas financieras.—Usa de la palabra el señor Ministro de Hacienda.—Cerrado el debate, es aprobado en jeneral el proyecto.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 70.ª estraordinaria en 1.° de mayo de 1895.—Presidencia del señor Valdes Valdes.—Se abrió a la 3 hs. 25 ms. P. M. i asistieron los señores:

Bañados Espinosa, Julio
Barros, Octavio
Bascuñan, Ascanio
Bello Codecido, Emilio
Boizard, Cárlos
Bunster, J. Onofre
Campino, Eduardo
Campo, Máximo (del)
Correa S., Juan de Dios
Corbalan Melgarejo, Ramon
Délano, Alfredo
Délano, Eduardo
Díaz Besoain, Joaquin
Donoso Vergara, Pedro
Edwards, Eduardo
Edwards, Guillermo
Ferrada, Manuel Francisco
Gazitúa B., Abraham
González E., Nicolas
Ibáñez, Maximiliano
Lámas, Alvaro
Mac-Iver, David
Mac-Iver, Enrique
Mathieu, Beltran
Matte, Claudio
Matte Pérez, Ricardo
Meeks, Roberto
Montt, Pedro
Mundt, Santiago
Ochagavía, Silvestre
Ortúzar, Daniel
Ossa, Macario
Pinto Agüero, Marcial
Pleiteado, Francisco de P.
Prieto, Manuel A.
Prieto Hurtado, Joaquin
Risopatron, Cárlos V.
Robinet, Cárlos T.
Salinas, Manuel
Sanhueza Lizardi, Rafael
Silva Cruz, Raimundo
Silva Vergara, José Antonio
Soto, Manuel Olegario
Tocornal, Juan E.
Undurraga V., Francisco
Valdes Cuevas, J. Florencio
Velázquez, José
Velázquez, José Domingo
Verdugo, Agustin
Vergara, Luis A.
Vidal, Francisco A.
Walker Martínez, Joaquin
Yáñez, Eliodoro
i los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Guerra i Marina, de Industria i Obras Públicasi el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Antes de la órden del dia el señor Corbalan hizo algunas observacicnes respecto de un decreto espedido por el Ministerio de Industria i Obras Públicas i relativo al pago de pasajes en los carros-salones de los ferrocarriles del Estado.

Usó de la palabra el señor Fernández (Ministro de Industria i Obras Públicas).

Entrando en la órden del dia continuó la discusion jeneral del proyecto económico i en el uso de la palabra el señor Bañados Espinosa, habiéndose prorogado por acuerdo unánime la sesion hasta terminar su discurso dicho señor Diputado.

Se levantó la sesion a las 6 hs. 10 ms. P. M.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra ántes de la órden del dia?

El señor MONTT.—Yo voi a proponer a la Honorable Cámara que acuerde celebrar sesiones diarias para continuar la discusion del proyecto pendiente.

El señor SILVA CRUZ.—Para poder juzgar de la proposicion formulada por el honorable Diputado por Petorca, desearia saber del honorable Ministro de Hacienda si están preparados ya para remitirlos a la Cámara los datos que tuve el honor de solicitar de Su Señoría cuando formulaba mi interpelacion.

Sabe la Cámara que estos datos tienen la mas estrecha i directa atinjencia con el proyecto pendiente i con nuestra actualidad económica. Si ellos debieran llegar ántes de que se termine la discusion del proyecto que discutimos en jeneral, por mi parte no tendria dificultad alguna para aceptar las sesiones diarias: pero si estos datos no han de estar prontos para ser remitidos mañana a la Cámara me veria en la necesidad de oponerme a la indicacion formulada por el honorable Diputado de Petorca.

Como lo he dicho i lo repito, yo aceptaria las sesiones diarias en el caso de que el honorable Ministro me dijera que podia contar con estos datos para la sesion de mañana. Si no obtuviera esta contestacion afirmativa, me veria en el caso de pedir segunda discusion.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Hacienda).—Debo decir al honorable Diputado por la Laja que en cuanto a los datos que dependen directamente del Ministerio de mi cargo podria presentarlos a la Honorable Cámara mui brevemente, talvez mañana mismo.

En cuanto a los que he debido solicitar del señor jerente del Banco Chile, repetiré hoi lo que ya tuve ocasion de decir ante la Honorable Cámara. Como los datos pedido por el honorable Diputado se refe rian tanto a la oficina de Santiago como a la de Valparaiso, el señor jerente me manifestó que pondria un telegrama a la oficina de Valparaiso i que, siendo una cuenta bastante larga, su formacion demandaria algun tiempo.

Comprenderá el honorable Diputado por la Laja que con relacion a estos datos, no me es posible dar a Su Señoría una respuesta definitiva porque no sé en este momento si se me entregarán mañana. Lo único que me es posible hacer, que es lo que con mucho gusto haré, es insistir en mi peticion.

He creido que Su Señoría deseaba comparar i tomar en consideracion conjuntamente los datos que pertenecen al Ministerio mismo como los relativos al Banco Chile, i por esto deseaba presentarlos todos juntos; pero, si Su Señoría aceptara que se remitieran primeramente los primeros, yo lo haria con el mayor gusto.

Esto es todo lo que me es posible hacer, ademas de insistir cerca del señor jerente del Banco Chile sobre la conveniencia de que se forme a la mayor brevedad la cuenta que he solicitado del movimiento habido en los fondos fiscales.

El señor SILVA CRUZ.—No ha sido mi ánimo apremiar al señor Ministro en la presentacion de las cuentas por mí solicitadas.

Para hacerle la peticion que le he dirijido he teni do en vista dos razones, que son para mí de importan cia capital.

La primera de ella es que conceptúo, como creo lo conceptuarán todos mis honorables colegas, indispen sable conocer para apreciar debidamente el proyecto pendiente i poder deslindar con precision las respon sabilidades que a cada uno de nosotros pueden afec tarnos en la resolucion que la Cámara adopte, porque necesitamos conocer, digo, cuáles son o han sido las me didas que ha tomado el Gobierno en ausilio de la situa cion financiera por que los bancos atravesaban, necesi dad tanto mas sentida cuanto que yo he anunciado que se han distraido fondos públicos a fin de contribuir con ellos a que los bancos mejorasen de esta manera la situacion económica en que ántes se encontraban, a fin de hallarse en condicion de poder soportar los sacudimientos que en ellos tendrá que producir el pago de la moneda de papel, i a fin de mejorar arti ficialmente el cambio.

Creo que el honorable señor Ministro tendrá, como yo tengo, el deseo de que este asunto sea ámpliamente conocido, tanto por el Congreso como por la opinion pública, a fin de que cada cual pueda asumir la res ponsabilidad que le corresponda.

En segundo término, me imajinaba que, dada la forma en que se llevan los libros i cuentas de los bancos, no era una tarea mui séria i dificultosa pro porcionar la cuenta por mí solicitada, sobre todo cuando esta cuenta se refiere solo al movimiento habido desde el 1.° de enero de este año hasta la fecha, solo cuatro meses.

Creo poder asegurar con la misma certeza que lo podria hacer el señor Ministro de Hacienda, que ha sido director i jefe del Banco, que esta operacion habria podido realizarse en dos o tres dias, i hago esta afirmacion despues de haber averiguado entre perso nas entendidas en negocios de Banco, cuanto ella podria demorarse.

En lo que hace a los datos relativos a las relaciones entre el Ministerio i su tesorería en Europa, a las órdenes impartidas a la tesorería chilena en Francia i a los demas banqueros con que se han mantenido relaciones, me parece que uno o dos empleados del Ministerio o de la Direccion del Tesoro habrian te nido ya tiempo sobrado para preparar esa cuenta i para que ella hubiera sido remitida a la Cámara.

No quiero con esto hacer un cargo sino manifestar que se trata de una obra fácil que puede ejecutarse en mui poco tiempo.

Siendo tan indispensable conocer todos estos ante cedentes ántes de adoptar una resolucion cualquiera sobre el proyecto económico pendiente, creo que esta mos en el deber de esperarlos para proceder con pleno conocimiento de causa.

Por estas consideraciones creo que la indicacion del honorable Diputado por Petorca podria ser acep tada solo a contar desde el lúnes próximo, i como lo único que avanzaríamos con su aceptacion lisa i llana seria el tener mañana una sesion, no se perderia mucho tiempo aceptando la modificacion que yo acabo de insinuar.

En el caso de que se insistiera, yo, por este solo motivo, pediria segunda discusion.

El señor MONTT.—Siento mucho no acceder a los deseos que ha manifestado el honorable Diputado por la Laja, i por el contrario, hago una nueva indi cacion a fin de que la Cámara celebre mañana una sesion especial destinada a continuar la discusion de este mismo negocio.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—El honorable Diputado por Petorca insiste en su primi tiva indicacion i ha formulado tambien otra nueva para que haya sesion mañana destinada a continuar la discusion del proyecto económico.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Hacienda). —Siento haber oido algunas palabras pronunciadas por el honorable Diputado por la Laja, a quien tal vez le parece que ha habido poco empeño, alguna in curia en el Ministerio para recolectar los datos soli citados por Su Señoría.

Yo creo haberme esplicado, sin embargo, con bastante claridad para ser comprendido. Dije hace poco que las cuentas relacionadas con el Ministerio i relativas al movimiento de los fondos fiscales exis tentes en Europa, habian sido hechas ya i que po drían ser remitidas mañana a esta Honorable Cámara; pero como Su Señoría mismo pidió despues ciertos detalles i antecedentes, se hizo necesario renovar el trabajo ya terminado.

En cuanto a las cuentas pedidas al señor jerente del Banco Chile, el señor Diputado comprende que es ésta una cuestion confiada por entero a la delica deza i actividad de los jefes de esta institucion. Yo insistiré respecto de la conveniencia de que sea pre sentada ella dentro del mas breve plazo posible i mañana mismo conocerán por las versiones de la prensa las observaciones hechas por Su Señoría.

Dije tambien que, si Su Señoría lo deseaba, podia mandar mañana a la Cámara, se paradamente de los

demas datos exijidos por Su Señoría, las cuentas relativas al movimiento de los fondos existentes en Europa.

El señor SILVA CRUZ.—Respecto de la idea que el honorable señor Ministro ha insinuado ahora i que insinuó cuando hizo uso de la palabra por primera vez, de mandar separadamente una parte de los datos por mí solicitados, yo la debo entregar por completo al propio criterio de Su Señoría, que puede apreciar fácilmente la importancia que en un debate como éste tiene el conocer el movimiento i el uso de los fondos públicos.

Si cree que con el envío de una parte de estos datos, podrá apreciarse la conducta del Gobierno en lo relativo al jiro de los fondos fiscales en Europa, podrá hacerlo; pero si cree Su Señoría que la discusion sobre esta conducta tendria necesariamente que renovarse cuando los otros datos llegaran a la Cámara, procurará que todos ellos lleguen juntos i se completen.

Por lo demas, yo agradezco sinceramente al señor Ministro la solicitud que ha manifestado para insistir en la peticion que ha dirijido a los bancos i confío en que Su Señoría lo hará en términos bastante encarecidos para que, a mas tardar, esos datos se encuentren en la Cámara para su próxima sesion. Su Señoría tiene muchos medios de influencia que ejercitar para conseguir lo que desea.

Por lo que hace a la nueva indicacion formulada por el honorable Diputado por Petorca, yo tendré el sentimiento de negarle mi voto en vista de no haber llegado los datos i documentos aludidos.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Considero de mi deber hacer presente a la Honorable Cámara la necesidad urjente que hai de despachar el proyecto que tiene por objeto reformar algunos de los artículos de la lei municipal.

La Cámara sabe cuánta es la urjencia de este proyecto. Saben tambien los honorables Diputados que ya se han presentado tres demandas municipales en contra del Fisco, de las cuales una de ellas ha sido fallada ya en primera instancia.

Esto revela que muchas municipalidades se encuentran en una situacion absolutamente insostenible, habiéndose visto algunas de ellas en la de suspender servicios tan importantes como el de la policía de seguridad i de aseo, i otras en la de suspender el servicio de alumbrado público.

Dada esta situacion, se hace de absoluta necesidad que la Cámara dedique algun tiempo a la discusion de este proyecto.

Al hacer estas observaciones no es mi ánimo formular indicacion sino representar una necesidad mui sentida que estaba en el deber de recordar ante la Honorable Cámara.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra ántes de la órden del dia?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

La primera de las indicaciones formuladas por el honorable Diputado por Petorca, a fin de celebrar sesiones diarias, quedará para segunda discusion.

La segunda para celebrar sesion mañana destinándola al proyecto económico, la daré por aprobada, si nadie se opone.

El señor SILVA CRUZ.—Con mi voto en contra. Será mejor que se vote, señor Presidente.

Votada esta indicacion, resultó aprobada por 36 votos contra 12.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Entrando a la órden del dia, corresponde continuar la discusion jeneral del proyecto económico.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor DIAZ BESOAIN.—Pido la palabra.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—El honorable señor Ministro de Hacienda tiene la palabra i no puedo concedérsela a Su Señoría sin su anuencia...

El señor DIAZ BESOAIN.—Yo rogaria al señor Ministro que tuviera la bondad de permitirme la palabra por algunos minutos solamente. No es mi ánimo entrar a la discusion del proyecto pendiente.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Hacienda).—Con el mayor gusto, señor Diputado.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Con la anuencia del honorable Ministro de Hacienda, tiene la palabra el señor Diputado.

El señor DIAZ BESOAIN.—Pedia la palabra, señor Presidente, para manifestar simplemente a Su Señoría que la segunda discusion de la indicacion formulada por el honorable Diputada por Petorca debe hacerse en la órden del dia de esta misma sesion.

En el inciso 3.º del artículo 90 de nuestro Reglamento, se dispone que cuando las indicaciones que queden para segunda discusion, sean para pedir sesiones para la discusion de proyectos determinados o sesiones permanentes, o tengan por objeto modificar las horas acordadas, se tratarán en la órden del dia, empezando en la misma sesion.

Como la indicacion del honorable Diputado por Petorca tiene por objeto acordar sesiones diarias destinadas a la discusion del proyecto económico, ha llegado el caso de aplicar la disposicion reglamentaria que he citado.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Si me permite el señor Diputado, observaré a Su Señoría que la primera indicacion del honorable Diputado por Petorca fué simplemente para que la Cámara acordara celebrar sesiones diarias; de manera que se podria prestar a dudas si la disposicion reglamentaria citada por Su Señoría es aplicable al caso actual.

En cambio, quedando para segunda discusion para la sesion próxima, ella tendrá lugar en la primera hora de la sesion de mañana que ha sido ya acordada. Nada se perderá aceptando este procedimiento.

Hoi podria haber discrepancia de opinion; mañana no las puede haber, i, como el resultado es el mismo, yo rogaria al señor Diputado que no insistiera en sus observaciones.

El señor DIAZ BESOAIN.—Despues de las palabras que acabo de oir al señor Presidente, veo que en este caso no tendria resultado práctico la esplicaciones estricta del Reglamento, pero como esta prescripcion existe me parece que deberia ser ella aplicada.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Yo rogaria al honorable Diputado que no insistiera en

su peticion porque, dada la forma en que fué formulada la indicacion del honorable Diputado por Petorca, el punto seria dudoso.

Por lo demas, como ya lo he dicho, la cuestion no tiene mayor importancia, por cuanto el resultado será siempre el mismo, ya sea que se aplique el inciso 3.° del artículo 90 de nuestro Reglamento, ya sea dejando para mañana la segunda discusion.

El señor DIAZ BESOAIN.—Yo deseaba simplemente, señor Presidente, que no se dejara sentado un mal precedente; pero como en este caso no tiene la cuestion gran importancia, no insisto en mi peticion, dejando confiado al criterio de Su Señoría si debe o no aplicarse la disposicion por mí recordada.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Como el señor Diputado no insiste i la cuestion no tiene mayor importancia, dejaremos la segunda discusion para la primera hora de la sesion de mañana.

Corresponde a la Cámara ocuparse en la discusion jeneral del proyecto económico presentado por la Comision de Hacienda.

Tiene la palabra el honorable Ministro de Hacienda.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Hacienda).—Voi a hacerme cargo, señor Presidente, de las principales observaciones que se han enunciado en esta Honorable Cámara acerca del proyecto de empréstito, enviado por el Ejecutivo.

Pero ántes de todo, quiero dejar constancia de que la conversion que vamos a realizar no es anticipada i que nuestra situacion económica, aunque no del todo favorable, está léjos de ser sombría, como se ha tratado de pintarla en esta discusion.

Con los cuadros oficiales que tuve el honor de exibir cuando contesté la interpelacion del honorable Diputado por La Laja, quedó probado que nuestras rentas iban en aumento i que la produccion del salitre, fuente principal de nuestros recursos fiscales, se desarrollaba en términos satisfactorios.

I en cuanto a los precios de nuestros mas importantes artículos de produccion, ya saben los honorables Diputados que la fortuna comienza a sernos propicia.

Hoi mismo llegan noticias consoladoras sobre el alza del trigo, del salitre i del cobre en los mercados de Europa.

Quiero tambien dejar constancia que las condiciones del cambio internacional son favorables a la conversion de nuestro papel, i que renaciendo la confianza i sosteniendo aquellos precios, podríamos llegar sin perturbaciones sensibles al anhelado término.

Para apreciar ahora debidamente el alcance de los sacrificios que nos ha impuesto i nos impondrá el retiro del papel-moneda, sin exajeraciones i sin sombras; para dejar bien establecido que viene preparándose prudentemente, de años atrás, para cumplir los compromisos contraidos por leyes anteriores; para hacer nuestra vindicacion ante la propia conciencia del pais i ante las naciones que nos han otorgado i nos siguen otorgando el crédito que en ocasiones hemos solicitado, juzgo oportuno recordar algunos antecedentes i citar algunas cifras que pueden contribuir a ese resultado.

Cuando consideramos, señor Presidente, la magnitud de la empresa que vamos a realizar, es natural que surjan en nuestro espíritu dudas i preocupaciones. Eso es propio del patriotismo i de la seriedad de un pueblo que ha sabido cumplir con sus compromisos i que cuida, como es justo reconocerlo, su honra i su crédito.

Como chileno, no he podido ménos de sentir a veces esas preocupaciones, i con mayor intensidad aun en el puesto de confianza a que he sido llamado.

Los esfuerzos del pasado, señor Presidente, abonan nuestra discrecion; i aunque esos esfuerzos pudieron ser sin duda mas eficaces i mas enérjicos, no creo que nuestros poderes públicos merezcan ser censurados por las jeneraciones futuras.

Voi a enunciar algunos hechos i a consignar algunos guarismos que habrán de alentar, señor Presidente, nuestro patriotismo i fortificar nuestra confianza en la realizacion de comunes aspiraciones: el restablecimiento del réjimen metálico, que habrá de ser el sólido fundamento de nuestra industria i de nuestro bienestar.

Como sabe la Honorable Cámara, desde 1887 nuestros gobernantes se preocuparon de la necesidad de retirar el papel-moneda i de acumular fondos para este objeto. Diversas leyes prescribieron reglas i procedimientos encaminados a este fin, como se ha recordado en la presente discusion i en otras muchas.

No creo del caso entrar en un análisis técnico acerca de la oportunidad i eficacia de esas leyes. Básteme dejar constancia de que hombres distinguidos de todas las agrupaciones políticas, movidos por el mismo interes patriótico i guiados por los mismos propósitos, tienen parte en esta obra de honrada i prudente prevision.

El hecho es que en cumplimieuto de esas leyes, existe ahora un fondo de conversion suficiente para retirar los 38.000,000 de papel fiscal en circulacion; i voi a manifestar a la Honorable Cámara que este retiro podrá hacerse sin considerables sacrificios i sin comprometer imprudentemente nuestro crédito.

A pesar de nuestros subidos presupuestos i de los 60.000,000 invertidos en los últimos años en naves de guerra, construcciones de diques, malecones, ferrocarriles i otras obras importantes que han aumentado los bienes de la nacion; a pesar de haber satisfecho muchas necesidades del servicio con recursos ordinarios del Estado, Chile no ha olvidado el compromiso que contrajo al emitir su papel-moneda, i anualmente ha apartado de sus rentas sumas de consideracion destinadas a integrar sucesivamente el fondo de conversion. I cuando ha podido realizar con ganancia parte de las salitreras adquiridas mediante un empréstito de 1.160,000 libras esterlinas, se ha apresurado a destinar todo el producto de la enajenacion de esas propiedades a la conversion metálica de su papel.

I van a ver los honorables Diputados que los sacrificios impuestos al pais no son despropercionados a sus recursos.

El empréstito de 1.160,000 libras fué destinado a la adquisicion de los certificados correspondientes a oficinas salitreras de Tarapacá, tasadas hace poco en una suma mui superior. Parte de esas oficinas fueron subastadas en 1.360,000 libras, i el resto se sacará a remate el 15 del corriente.

El Ministerio no tiene datos fidedignos para poder apreciar el resultado del remate del 15; pero, rematadas o no, la tasacion puede estimarse como valor efectivo de estas oficinas. Esa tasacion asciende, en números redondos, a 1.000,000 de libras esterlinas; de manera que el total de las salitreras vendidas o por vender, sube a 2 360,000 libras esterlinas.

Si de esta suma se deduce 1.160,000 libras, monto del empréstito contratado en 1887 para pagar los certificados salitreros, resulta un sobrante o ganancia de 1.200,000 libras, que, sin ningun sacrificio del Estado, podrá aplicarse a la conversion del papel-moneda.

Esta suma, reducida a pesos de 18 peniques, representa.....	$ 16.000,000
Lo acumulado en la Casa de Moneda por compras de plata anterior a la lei de febrero.....	4.320,000
Id. por derechos de aduana.....	12.333,000
Total.....	$ 32.653,000

De modo, señor Presidente, que Chile con los fondos acumulados desde 1887 i con el aumento de valor de las propiedades salitreras adquiridas con el empréstito de 1887, puede pagar casi por completo el papel circulante. Apénas quedaria, como se ve, un saldo de 5½ millones de pesos para cubrir íntegramente los 38 millones de la emision fiscal. Este saldo es sin duda un gravámen de mui poca monta i se deducirá naturalmente del mismo fondo de conversion existente.

En cuanto al empréstito que hoi se pide por dos millones de libras, ya sabe la Cámara que está destinado principalmente a pagar el papel bancario que se presentase, i que, en ningun caso, vendria a gravar los recursos de la nacion, desde que los bancos deben devolver esta suma con amortizaciones mensuales i con un interes superior al que pagará el Fisco por dicho empréstito.

El empréstito se ha objetado por innecesario i aun por peligroso.

Voi a hacerme cargo de estas observaciones.

Este empréstito, como he tenido el honor de indicarlo en otra ocasion, tiene un carácter eventual, i está calculado para responder a exijencias mas o ménos importantes de la situacion comercial. Léjos de ser un peligro, es una válvula de seguridad i es una garantía para todos los intereses afectados por este cambio de réjimen.

En estos momentos es cuando la timidez o las conveniencias lejítimas o la especulacion misma producen incertidumbres i desconfianzas en el comercio; i en Chile, como en todos los paises que han cambiado de réjimen, pueden surjir dificultades que afecten transitoriamente el cambio internacional. La salida violenta de capitales *aprisionados*, como se denominan a los que no han podido salir ántes por la baja del cambio, puede tomar incremento i producir sérias perturbaciones, deprimiendo el cambio i estimulando la salida del oro. Estos fenómenos suelen crear desconfianzas mui perjudiciales i enjendrar pánicos desastrosos, cuando no se cuenta con los medios de contrarestar sus efectos.

La facultad de jirar sobre fondos disponibles en el estranjero es sin duda el medio mas eficaz para satisfacer esas exijencias, a veces momentáneas, i para calmar el mercado. La mera facultad de disponer de esos recursos es a menudo suficiente para evitar un desastre, i considero que es un deber de los hombres de Estado el proveer a esas emerjencias, haciendo uso discreto del crédito nacional.

El retiro del papel bancario tiene por principal objeto el apartar estorbos para la conversion decretada; i el empréstito que se propone no va a favorecer arbitrariamente a bancos determinados, ni mucho ménos a facilitar préstamos a éste o aquel establecimiento.

Por la combinacion de que se trata el Estado podrá sustituirse en sus derechos i privilejios a los tenedores de los billetes, otorgando a los bancos emisores facilidades de pago respecto de las sumas representadas por los billetes que se retiren de la circulacion i se incineren.

De esta manera se evita un peligro, se aleja la posibilidad de un pánico, i se coloca a los bancos en situacion de servir con ménos restriccion los intereses de la agricultura i del comercio. Por otra parte, se fortificará la confianza del público, fuente principal de los recursos con que aquellos establecimientos pueden atender a sus clientes.

Al tocar este punto, debo hacer presente que los privilejios que la lei de febrero otorgó al billete de banco no son inusitados, i recuerdo que hubo a este respecto cierta uniformidad de criterio en una i otra Cámara. Se adoptó la base de la lejislacion de los Estados Unidos, con mas el privilejio de preferencia sobre todo otro crédito, en caso de quiebra. Ya que el Estado podia verse obligado a pagar los billetes, su condicion de acreedor privilejiado lo pondria a cubierto de cualquiera eventualidad.

Pero ya he manifestado, señor Presidente, que al solicitar este empréstito, o mejor dicho, esta autorizacion, el Gobierno no persigue otro objeto que el de encontrarse en aptitud de poder hacer frente a emerjencias posibles en el cambio de réjimen monetario.

Como se recuerda en el mensaje del Ejecutivo, los Estados Unidos comprendieron la necesidad de autorizar estos empréstitos niveladores para salir del curso forzoso, i al efecto, otorgaron al secretario del Tesoro con ilimitadas facultades, para reunir oro, vendiendo bonos de la deuda pública en la cantidad que las circunstancias lo exijiesen.

El acta del Congreso Federal, de 14 de enero de 1875, concluye con estas palabras: «I a fin de habilitar al secretario del Tesoro para que prepare i provea a la conversion autorizada i requerida por esta acta, se le autoriza para que emita, venda o disponga, a no ménos de la par, por moneda metálica, cualesquiera de las clases de bonos determinados en el acta o lei del Congreso aprobada el 14 de julio de 1870... con las mismas calidades, privilejios i liberaciones ahí establecidas, i por las cantidades que estime necesarias para la realizacion de los propósitos antedichos.»

Nosotros no pretendemos, señor Presidente, autorizacion tan amplia e ilimitada. Dentro de prudentes límites i para objetos determinados venimos a pedir a los honorables representantes de la Nacion lo que

consideramos necesario o conveniente para que sean cumplidos, sin peligro i sin perturbaciones comerciales, los altos propósitos del lejislador.

No terminaré, señor, sin dar lectura a ciertos párrafos de un artículo editorial de *La Nacion* de Buenos Aires, que es talvez el diario de mas importancia de aquella República.

Son satisfactorios para nuestro patriotismo los conceptos de ese diario, i tienen viva actualidad en los momentos presentes.

Dice el artículo de *La Nacion* de 26 de abril:

«Se ha hablado mucho en estos últimos tiempos —en nuestro concepto se ha hablado demasiado—de lo que ha hecho o no ha hecho Chile en materia de armamentos. Hai otra clase de emulacion cuyo ejemplo debe inspirarnos, i que es infinitamente mas lójica i plausible, porque tiene el delito de aplicarse lo mismo a las cosas de la guerra—eventualidad improbable,—que a las de la paz, del desarrollo económico i del bienestar jeneral,—fin comun de la existencia normal de todos los pueblos.

»Nos referimos a los esfuersos que está haciendo Chile para dar estabilidad a su moneda. El temperamento que ha adoptado al respecto, la adopcion del padron de plata, puede dar lugar a discusiones.»

(Sufre en esto un error el diario arjentino porque Chile no ha adoptado el padron de plata; sin embargo, ello no desvirtúa la importancia de sus observaciones). «Sabido es que la plata no tiene, relativamente al oro, el valor proporcional que se le habia fijado para determinar el peso i la lei de las monedas acuñadas en metal blanco. La pérdida que ha sufrido éste con respecto a esta convencion primordial alcanza hoi dia a 50 por ciento mas o ménos. Ademas este valor relacionado con el del oro, tomado como unidad, no es fijo.

»Con todos estos inconvenintes, lo cierto es que ha limitado las oscilaciones de la moneda fiduciaria que tenia, a los términos mucho mas estrechos que les asigna una base metálica. Mejor dicho, si sigue teniendo una moneda averiada, pues la única moneda lejítima universal es la base de oro, no tiene ya, propiamente hablando, una moneda fiduciaria, espresion que significando que el valor de semejante moneda descansa en la confianza que inspira, toma hasta un tinte de ironía cuando esta condicion se ha vuelto enteramente hipotética.

»Como esta incompleta e imperfecta conversion, Chile está habilitado para trabajar i producir, sabiendo de fijo cada trabajador i productor lo que gana o pierde, lo que hace i a donde va. Esta solidificacion de la moneda de papel, aun obtenida por un método deficiente, modifica profundamente el aspecto del terreno económico i comercial.

»Las disposiciones adoptadas al respecto, revelan a las claras que los estadistas de Chile, teniendo que habérselas con una crísis análoga a la nuestra, han planteado el problema en sus verdaderos términos, i no se han quedado cruzados de brazos para darle, no por cierto la mejor solucion que teóricamente se puede recomendar, pero la ménos mala que, prácticamente i por lo pronto, les fuera dable conseguir.

»Estamos este año exactamente en las mismas condiciones en que estábamos los mismos meses del año anterior. En el intervalo, hemos sufrido los desastrosos efectos de sacudimientos incesantes en las cotizaciones de una moneda que es, en resumidas cuentas, la unidad que sirve de comun medida a todos los elementos de la riqueza pública, participando ésta de todos los trastornos que aquélla esperimenta. Los especuladores han seguido haciendo su agosto en la Bolsa a costa de la produccion nacional. Hemos estado a merced de los compradores estranjeros, que nos han pagado lo que han querido por nuestros productos; ha ido encareciéndose constantemente la vida i desanimándose progresivamente el trabajador a vista i paciencia de los gobiernos sucesivos que, o no se ha dignado ver adónde estaba el mal, o han carecido de valor para buscar i aplicar un remedio cualquiera.

»Al traer a colacion el ejemplo de Chile, no tenemos ni la mas remota intencion de insinuar que lo que se ha de hacer aquí sea lo que allá se ha hecho. Estamos mas convencidos que nadie de los inconvenientes del bimetalismo, a pesar de la boga verdaderamente inesperada que de repente ha alcanzado entre los grandes propietarios de Alemania. Nos atenemos sobre el particular a las conclusiones a que ha recurrido el buen sentido británico.

»Desde el momento en que fué decretada la inconversion, buscamos en vano una medida que se haya tomado para reaccionar contra esta calamidad. No se ha hecho siquiera esfuerzo serio para activar la liquidacion de los malos negocios i de las letras impagas cuya acumulacion es el oríjen primordial de la falta de garantía de nuestro papel circulante.

»Al proceder de este modo, i es ésta una consideracion sobre la cual no deseamos insistir, pero que sentiríamos no haber indicado, se ha disminuidó hasta el poder militar de la República Arjentina, pues éste no estriba solo en el número de soldados i de cañones, en la perfeccion del armamento i en la organizacion bélica. Depende tambien del vigor del organismo económico i de la vitalidad productora de un pueblo.

»Pero dejemos esto aparte. Como lo decíamos al principio, no son a los objetos de la guerra, sino a los de la paz i del trabajo que deben tender los anhelos de las naciones modernas. En la lucha por la preeminencia i por los adelantos respectivos de prosperidad i civilizacion, lucha lícita i fecunda a que ninguna colectividad humana puede sustraerse, la cordura económica es uno de los factores mas poderosos.

»Chile nos ha dado una muestra de su firme i valiente propósito de alcanzarla. Ahí está la superioridad sobre nosotros que le envidiamos. Ahí está la comparacion que deberia servirnos de estímulo.»

He concluido, señor Presidente.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—¿Algun señor Diputado usa de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a votar en jeneral el proyecto de la Comision de Hacienda.

El señor IBAÑEZ.—Pido votacion nominal.

Votado nominalmente el proyecto, fué aprobado en jeneral por 40 votos contra 19.

Votaron por la afirmativa los señores:

Bascuñan, Ascanio
Besa, Cárlos
Campo, Máximo (del)
Correa S., Juan de Dios
Corbalan Melgarejo, Ramon
Délano, Alfredo
Délano, Eduardo
Díaz B., Joaquin
Donoso Vergara, Pedro
Edwards, Eduardo
Edwards, Guillermo
Errázuriz U., Rafael
Fernández Albano, Elías
Gazitúa B., Abraham
González E., Nicolas
Ibáñez, Maximiliano
Irarrázaval, Cárlos
Lámas, Alvaro
Mac-Iver, David
Mathieu, Beltran
Matte, Claudio
Matte Pérez, Ricardo
Montt, Pedro
Mundt, Santiago
Ochagavía, Silvestre
Ortúzar, Daniel
Ossa, Macario
Prieto, Manuel A.
Risopatron, Carlos V.
Robinet, Cárlos T.
Sanhueza Lizardi, Rafael
Silva Vergara, J. Antonio
Soto, Manuel Olegario
Tocornal, Juan E.
Valdes Cuevas, Florencio
Valdes Valdes, Ismael
Vidal, Francisco A.
Videla, Eduardo
Walker Martínez, Joaquin
Yáñez, Eliodoro

Votaron por la negativa los señores:

Balmaceda, Rafael
Bañados Espinosa, Julio
Bello Codecido, Emilio
Bunster, J. Onofre
Campino, Eduardo
Concha S., Cárlos
Ferrada, Manuel Francisco
Guarello, Angel
Meeks, Roberto
Pinto Agüero, Marcial
Prieto Hurtado, Joaquin
Salinas, Manuel
Sanfuentes, Vicente 2.°
Silva Cruz, Raimundo
Subercaseaux, Julio
Undurraga, Francisco
Velázquez, José
Velázquez, José Domingo
Vergara, Luis A.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Si ningun señor Diputado se opone, entraremos a la discusion particular del proyecto.

El señor BAÑADOS ESPINOSA.—Yo me opongo.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Tendrá lugar entónces la discusion particular en la sesion de mañana.

Segun el órden de la tabla, corresponde continuar la discusion jeneral del proyecto sobre reforma de la lei de municipalidades.

El señor SILVA CRUZ.—Talvez no sea conveniente entrar hoi en la discusion del proyecto sobre reforma municipal, para dejarla interrumpida, puesto que mañana debe proseguir la del proyecto de la Comision de Hacienda.

Entre tanto, los señores Diputados no están por el momento impuestos de los antecedentes de la reforma municipal, ni tienen siquiera el proyecto impreso sobre sus mesas.

Creo que lo mejor seria dejar este importante debate para despues que termine la discusion del proyecto económico, levantando por el momento la sesion.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Si hubiera acuerdo unánime, levantaríamos la sesion.

El señor TOCORNAL.—¿Por qué, invocando las mismas razones que hace valer el honorable Diputado, dejamos interrumpida la discusion del interesante proyecto que ha sido aprobado en jeneral? ¿Por qué no seguir hoi con su discusion particular aprovechando el tiempo que queda disponible? Por lo ménos podria quedar despachado un artículo.

El señor SILVA CRUZ.—Lo que he observado respecto del proyecto de reforma municipal, es que su discusion jeneral quedará interrumpida por continuar mañana la del proyecto económico; de modo que nada se avanzará con que tenga lugar hoi una pequeña parte de ese debate.

En cuanto a la discusion particular del proyecto económico, si nos hemos opuesto a que empiece hoi, ha sido con el propósito de que los señores Diputados que deseen tomar parte en ella puedan prepararse.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—La situacion del debate es sencilla.

Terminada la discusion jeneral del proyecto de la Comision de Hacienda i habiéndose opuesto un señor Diputado a que se entrara a la discusion particular, corresponde continuar la discusion jeneral del proyecto sobre reforma de la lei de municipalidades.

El honorable Diputado por la Laja pide que se levante la sesion, para lo cual se requiere la unanimidad de la Cámara.

El señor WALKER MARTINEZ.—Me parece que en la discusion del proyecto de reforma municipal quedó con la palabra el señor Errázuriz don Javier, que no está presente.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Si nadie se opone, levantaremos la sesion.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA.
Jefe de la Redaccion.